

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 268

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO **DICTAMEN DE COMISIONES Nº 5 Y 2** - En mayoría s/As. Nº 530/93
B.FRE.JU.VI Proyecto de Ley otorgando una pensión graciable por vida al señor
Segundo Pedro Oliva), aconsejando su sanción.

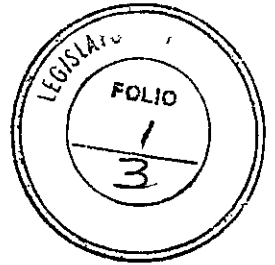
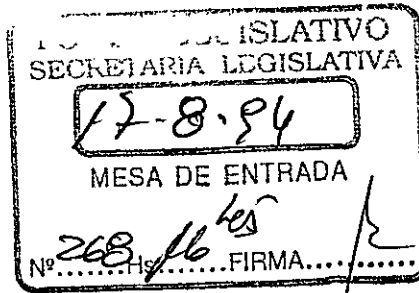
Entró en la Sesión 19/08/1994

Girado a la Comisión Obs. 4 días - Ley Sanc. 09/09/94 - VETO TOTAL Dto. Nº 2411/94.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto Nº 530/93.-

**DICTAMEN DE COMISION Nº 5 y 2
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

Las Comisiones Nº 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal y Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, han considerado el proyecto de ley solicitando pensión graciable por vida al señor Segundo Pedro OLIVA; y, en mayoría con el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

SALA DE COMISION, 17 de Agosto de 1994.-

[Handwritten signature]
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
MIRIAM LILIANA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Polo. TIERRA DEL FUEGO

[Handwritten signature]
PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
Dr DOMINGO S. CABALLERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F

[Handwritten signature]
JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Civica Radical

[Handwritten signature]
MARIA ANA JONJIC
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Handwritten signature]
MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F

[Handwritten signature]
OSCAR BIANCIOTTO
S.DENTE
BLOQUE PRE.JU.VI.

[Handwritten signature]
LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
Dr DEMETRIO E MARTINELLI
Legislador Provincial
Bloque M.P.F



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Otórguese una Pensión Graciable por vida, hasta tanto mejore de fortuna al señor Segundo Pedro OLIVA, L.E. N° 7.328.343, con domicilio en Casa N° 19 de la localidad de Tolhuin.

ARTICULO 2º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente, será equivalente al monto total de una pensión Categoría 10 de la Administración Pública Provincial, que perciban los pensionados amparados por la Ley Territorial N° 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.

ARTICULO 3º.- El beneficiario de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 4º.- La pensión concedida por el artículo 1º, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 6º.- Para el supuesto que el destinatario de la ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del otorgado por la presente Ley.

ARTICULO 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará, a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento del beneficiario.

ARTICULO 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

[Signature]
PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

[Signature]
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial

[Signature]
Dr. DEMETRIO EMARTINE...
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
GOV. DO...
Legislador
Legislatura Provincial

[Signature]
DOMINGO S CABALLERU
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
OSCAR RAS...
Legislador Provincial
Unión Civica Radical

[Signature]
MIRIAM LILIANA MALDONADO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Pcia. TIERRA DEL FUEGO

[Signature]
MARIA ANA JONJIC
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial

[Signature]
OSCAR BIANCIOTTO
LEGISLADOR
BLOQUE FRE.JU.VI.

[Signature]
MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.